

Marzo 2001



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

S

Tema 3 del proyecto de programa provisional
COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
GRUPO DE TRABAJO SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
Primera reunión
Roma, 2 - 4 de julio de 2001
SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
1. Introducción	1 - 5
2. Examen del proceso de seguimiento durante el período 1996-2000	6 - 15
3. Consideraciones para las actividades futuras de seguimiento	16 - 23
4. Seguimiento de la aplicación del <i>Plan de Acción Mundial</i> en el futuro	24 - 29
5. Orientación solicitada al Grupo de Trabajo sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	30

Anexo: Indicadores para el seguimiento de la aplicación del *Plan de Acción Mundial* para la conservación y la utilización sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA)

**SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL
PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN
SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA**

1. INTRODUCCIÓN

1. El *Plan de Acción Mundial* para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura fue aprobado por 150 países en la Cuarta Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos de Leipzig (junio 1996). La Conferencia convino en que “los progresos generales en la aplicación del *Plan de Acción Mundial* y los procesos complementarios correspondientes deberían ser objeto de una vigilancia y una orientación centralizadas por parte de los gobiernos y de otros miembros de la FAO, a través de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura”¹. Este punto fue ratificado posteriormente por el Consejo en su Resolución 1/111 (octubre 1996). La Conferencia pidió también a la Comisión que se ocupara de “establecer los modelos de presentación de informes parciales para todas las partes interesadas y fijar criterios e indicadores para evaluar los progresos”².
2. En su séptima reunión ordinaria, la Comisión examinó las actividades complementarias de la Conferencia y pidió “que la FAO desempeñara una función dinámica y creativa para facilitar y vigilar la aplicación del *Plan de Acción Mundial*”³. Acordó establecer un proceso de seguimiento transparente y eficaz y recomendó que para facilitar dicho proceso se estableciera un conjunto básico de indicadores en el marco de las áreas prioritarias de actividad del *Plan*.
3. En su octava reunión ordinaria, “la Comisión señaló (...) que la vigilancia de la aplicación de dicho *Plan* era importante para una utilización eficaz de los recursos” e “insistió en la necesidad de que la FAO asignara recursos suficientes de su presupuesto ordinario en apoyo de las tareas de seguimiento y fomento de la aplicación del *Plan de Acción Mundial*”⁴. Además, la “Comisión insistió en la importancia de la colaboración constante de la FAO con las organizaciones e instituciones internacionales pertinentes, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el sistema del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional, y estuvo de acuerdo en que la FAO debería continuar fortaleciendo la colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes en el seguimiento de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la preparación de informes al respecto”⁵.
4. La Comisión acordó que, sujeto a la disponibilidad de recursos, el Grupo de Trabajo sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura se reuniera para dar orientaciones sobre la aplicación y la revisión del *Plan de Acción Mundial*, en particular: i) la definición del modelo para la presentación de informes y los indicadores para el seguimiento de la aplicación del *Plan de Acción Mundial*; ii) la orientación en relación con la elaboración del segundo *Informe sobre el Estado mundial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* (una vez completadas las negociaciones para la revisión del Compromiso Internacional); y iii) la orientación para la ulterior elaboración del Sistema mundial de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos.

¹ ITCPGR/96/REP, párrafo 21.

² ITCPGR/96/REP, párrafo 22.

³ CGRFA-7/97/REP, párrafo 19.

⁴ CGRFA-8/99/REP, párrafo 17.

⁵ CGRFA-8/99/REP, párrafo 25.

5. En el documento CGRFA/WG-PGR-1/01/2 se presenta un informe sobre el avance en la aplicación del *Plan*. El presente documento, que se ha preparado después de mantener consultas con el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI), aborda los procesos más adecuados para realizar con eficacia la labor de seguimiento y para establecer un sistema de seguimiento a largo plazo. En la sección 2 se examinan las actividades de seguimiento realizadas durante el período comprendido entre 1998 y 2000. En la sección 3 se analizan distintas consideraciones en relación con el desarrollo del proceso de seguimiento, incluidas las enseñanzas derivadas de experiencias anteriores. En la sección 4 se exponen planes para las futuras actividades de seguimiento y en la sección 5 se recaba la orientación del Grupo de Trabajo para seguir perfeccionando el proceso de seguimiento. Atendiendo a la petición de la Conferencia Técnica Internacional y de la Comisión en su séptima reunión ordinaria, se ha elaborado una propuesta sobre un conjunto de indicadores y un modelo de presentación de informes que incorpora dichos indicadores, y que el Grupo de Trabajo puede consultar en el Anexo de este documento y en el documento CGRFA/WG-PGR-1/01/Inf.1, respectivamente.

2. EXAMEN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE 1996-2000

Encuesta de 1998

6. La primera encuesta sobre la aplicación del *Plan* se llevó a cabo en 1998. Los coordinadores nacionales, designados durante el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos o posteriormente, prepararon informes sobre la aplicación del *Plan* en los países, en el marco de reuniones regionales celebradas para promover su aplicación⁶. La encuesta se basaba en un cuestionario simple que reflejaba las veinte áreas prioritarias de actividad del *Plan*⁷. Respecto a cada una de ellas se solicitó información sobre los puntos siguientes:

- medidas adoptadas desde mediados de 1995 y fuentes de financiación;
- necesidades principales de los países a las que daban prioridad y limitaciones más importantes;
- oportunidades para llevar a cabo nuevas actuaciones a nivel nacional y subregional en un futuro próximo; y
- apoyo que se requería de las organizaciones regionales e internacionales.

7. Con el fin de ensayar una metodología para realizar una encuesta más exhaustiva y de comprobar la disponibilidad de información pertinente, se seleccionó el área prioritaria de actividad 15, teniendo en cuenta la importancia que le asigna el *Plan de Acción Mundial* y que reafirmó la Comisión en su séptima reunión. Los resultados pusieron de manifiesto que en la mayoría de los países se disponía de la información detallada que se solicitaba y esa información fue en realidad más fácil de analizar que en el caso de las restantes áreas prioritarias de actividad.

8. Más de 100 países respondieron al cuestionario, cuyos resultados se presentaron en la octava reunión ordinaria de la Comisión, en el Informe sobre el avance de la aplicación del *Plan*⁸.

⁶ La FAO, el IPGRI, el *Programa de recursos genéticos para todo el sistema* (SGRP) del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) y las redes regionales y subregionales de investigación agrícola organizaron conjuntamente cinco reuniones regionales.

⁷ En el caso de Europa, la oficina regional del IPGRI preparó una encuesta más compleja en nombre del Programa Cooperativo Europeo para los Recursos Fitogenéticos.

⁸ CGRFA-8/99/3.

Encuesta del año 2000

9. El *Plan* pide a los gobiernos que designen o reconfirmen los coordinadores nacionales para la presentación periódica de informes sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a la FAO, a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CP/CDB) y a otros órganos pertinentes⁹. En su octava reunión ordinaria, la Comisión instó a los países que no lo hubieran hecho todavía a que designaran los coordinadores nacionales.

10. En el año 2000, cuatro años después de la celebración de la Cuarta Conferencia Técnica Internacional, la FAO pidió oficialmente a los Estados Miembros que reconfirmaran los coordinadores nacionales para la aplicación del *Plan* o los designaran si no lo habían hecho todavía. Se recibieron respuestas oficiales de 151 países, con la designación de 177 coordinadores nacionales¹⁰. La amplitud de la respuesta confirma la importancia que siguen atribuyendo al *Plan* los Estados Miembros de la FAO.

11. Algunos meses después de la designación de los coordinadores nacionales se realizó a través de ellos una nueva encuesta. Se solicitó que respondieran a un cuestionario o que presentaran un breve informe resumido sobre la aplicación del *Plan* durante el último bienio. Los puntos que se abordaron en el cuestionario del año 2000 eran básicamente los mismos a los que se refería la encuesta anterior de 1998 (véase el párrafo 6). La principal novedad metodológica consistió en la adopción, para todas las áreas prioritarias de actividad del *Plan*, de un enfoque estandarizado, análogo al que se había experimentado para la Actividad 15 en la encuesta de 1998 (véase el párrafo 7). Con el fin de facilitar el análisis y síntesis de los datos, se utilizó profusamente un sistema de preguntas sí/no y de elección múltiple y por término medio se plantearon menos de cuatro preguntas por cada área prioritaria de actividad.

12. Aparentemente, los países prefieren el enfoque estandarizado, pues de un total de 109 países sólo seis decidieron presentar un informe resumido general en lugar de responder al cuestionario estandarizado¹¹. El documento CGRFA/WG-PGR-1/01/2, "*Informe sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*" se basa en el análisis de las 109 respuestas al cuestionario.

⁹ Plan de Acción Mundial, párrafo 283. Véase CGRFA-Ex2/96/3.3, párrafos 33-35, y Capítulo 5 del Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo; UNEP/CBD/COP/3/REP, COP/CBD Decisión III/11, y Actividad prioritaria 15 del Plan.

¹⁰ La lista completa de los coordinadores nacionales se encuentra en el sitio del WIEWS, en la siguiente dirección de Internet: http://apps3.fao.org/wiews/contacts_rep13.jsp?query_OFFICES=13&i_1=ES. Obsérvese que algunos países designaron más de un coordinador nacional para la aplicación del Plan.

¹¹ Los países que se citan a continuación participaron activamente en la encuesta de 2000: Albania; Alemania; Angola; Antigua y Barbuda; Argentina; Armenia; Austria; Azerbaiyán; Bangladesh; Barbados; Belarús; Benín; Bolivia; Botswana; Bulgaria; Burundi; Camerún; Canadá; Cabo Verde; Chile; China; Chipre; Colombia; Congo, República Democrática del; Corea, República de; Costa Rica; Cuba; Dinamarca; Ecuador; Egipto; El Salvador; Eslovaquia; Eslovenia; España; Estonia; Etiopía; Federación de Rusia; Finlandia; Ghana; Granada; Grecia; Guatemala; Guyana; Hungría; India; Indonesia; Iraq; Irlanda; Islandia; Italia; Jamahiriya Árabe Libia; Japón; Jordania; Kirguistán; Kiribati; Lao, República Popular Democrática; Lesotho; Líbano; Lituania; Madagascar; Malasia; Marruecos; Mauritania; Mauricio; México; Myanmar; Namibia; Nepal; Nueva Zelanda; Níger; Nigeria; Omán; Países Bajos; Pakistán; Palau; Paraguay; Perú; Polonia; Portugal; República Árabe Siria; República Checa; Rumania; Rwanda; Santa Lucía; Seychelles; Sierra Leona; Singapur; Sri Lanka; Sudáfrica; Sudán; Swazilandia; Suecia; Suiza; Tailandia; Ex República Yugoslava de Macedonia; Togo; Tonga; Trinidad y Tabago; Túnez; Turquía; Ucrania; Uruguay; Uzbekistán; Viet Nam; Yemen, República del; Yugoslavia; Zambia y Zimbabue.

17. *Escala y complejidad del proceso de seguimiento.* Cuanto más detallado sea el proceso, más tiempo y mayor esfuerzo se necesitarán, tanto por parte de los países como de la Secretaría, con las consiguientes repercusiones económicas. Sin embargo, es indispensable disponer de una información precisa y cuantificable del estado de aplicación del *Plan*, incluidos los datos sobre los gastos¹², para poder establecer un orden de prioridades en las actuaciones y utilizar de forma eficaz los recursos financieros disponibles, particularmente cuando son limitados. Por estas razones, un programa de seguimiento equilibrado exige la utilización de instrumentos estandarizados de recopilación, análisis y gestión de los datos y el fortalecimiento de los programas nacionales.

18. *Utilización de un sistema tabular estandarizado en el modelo de presentación de informes unido al establecimiento de una base de datos.* Un sistema tabular estandarizado de gestión de la información: i) simplifica el análisis de datos comparables tanto desde el punto de vista geográfico (entre países, subregiones, regiones, etc.) como temporal (por años) mediante la utilización de indicadores comunes; ii) reduce el volumen de trabajo derivado de la recopilación de la información en las futuras encuestas, al permitir la actualización de los informes anteriores; y iii) sienta las bases para la elaboración de un sistema estructurado de información sobre la aplicación del *Plan*. Este criterio se ha aplicado ampliamente en el modelo de presentación de informes que se propone en el documento CGRFA/WG-PGR-1/01/Inf.1.

19. *Fomento de la capacidad.* El fomento de la capacidad nacional será un componente necesario para el éxito a largo plazo del programa de seguimiento. En efecto, toda exigencia adicional en materia de seguimiento deberá estar vinculada con iniciativas destinadas a reforzar la capacidad para garantizar que los programas nacionales se beneficien directamente de las actividades de seguimiento. Inicialmente, se trataría de fomentar la capacidad de los programas nacionales para la recopilación, gestión y análisis de los datos y, posteriormente, para la elaboración de planes de acción nacionales, regionales e internacionales, que permitan obtener recursos para las áreas prioritarias y más necesitadas. En cualquier programa integral de comunicación de información deberá preverse la asignación de fondos para el fomento de la capacidad, y quedar reflejado en los presupuestos y calendarios pertinentes.

20. *Función de los coordinadores nacionales y de las partes interesadas.* La descentralización de la recopilación de datos y presentación de informes es un medio de fomentar la sensibilización en los programas nacionales, como base para planificar las actividades y asignar recursos en apoyo de los programas nacionales de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. En este sentido, la función de los coordinadores nacionales es vital en el proceso de aplicación y seguimiento del *Plan*, particularmente para coordinar y facilitar las actividades y el intercambio de información, incluida la presentación de informes a nivel nacional, regional e internacional. La participación de los interesados en el proceso de seguimiento de la aplicación del *Plan* está implícita en el modelo de presentación de informes que se propone en el documento CGRFA/WG-PGR-1/01/Inf.1. Sin embargo, su contribución es directa y esencial, por ejemplo, en el caso de los bancos de germoplasma en las áreas de actividad 5 - "Mantenimiento de las colecciones *ex situ* existentes", 6 - "Regeneración de las muestras *ex situ* amenazadas", 7 - "Apoyo a la recolección planificada y selectiva de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura", 8 - "Ampliación de las actividades de conservación *ex situ*", y 9 - "Incremento de la caracterización, la evaluación y el número de las colecciones núcleo para facilitar el uso"; en el caso de las comunidades de agricultores en el área de actividad 2 - "Apoyo a la ordenación y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura"; y en el caso de los organismos de certificación de semillas en el área de actividad 13 - "Apoyo a la

¹² En su séptima reunión ordinaria, la Comisión pidió que se actualizase la encuesta sobre los gastos en actividades relacionadas con los recursos fitogenéticos, en el marco de las áreas de actividad prioritarias del Plan. Dadas las limitaciones de tiempo y de recursos, no se llevó a cabo una nueva encuesta completa sobre los gastos y en las encuestas de 1998 y 2000 tan sólo se incluyeron algunas preguntas sobre este punto.

producción y distribución de semillas”. Los coordinadores nacionales deberán coordinar la distribución de las diferentes partes del modelo de presentación de informes entre los interesados y posteriormente compilar dicha información en un único informe nacional.

21. *Uso del correo electrónico y de Internet.* Las tecnologías de la información, en rápida evolución, pueden facilitar enormemente la comunicación y el flujo de información en un mecanismo de seguimiento. El correo electrónico e Internet son cada vez más accesibles en los países en desarrollo. En la encuesta de 2000 se utilizó el correo electrónico para entrar en contacto con los coordinadores nacionales de 139 países de un total de 151. Las aplicaciones que funcionan en servidores de Internet (como el *Sistema mundial de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos, WIEWS*¹³) pueden servir de plataforma a los coordinadores nacionales y a las partes interesadas para introducir directamente la información, permitiendo así la gestión a distancia y el intercambio de información entre los diferentes grupos de interesados en los programas relativos a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Ahora bien, es importante que los coordinadores nacionales, que no tienen acceso a esos servicios, puedan contribuir suministrando y recibiendo datos por medios tradicionales.

22. *Mecanismo nacional de intercambio de información.* La celebración de consultas de ámbito nacional entre las partes interesadas y la existencia de un sistema de recopilación y gestión de datos constituirían la base para establecer un mecanismo nacional de intercambio de información en cada uno de los Estados Miembros. Dicho mecanismo, que daría seguimiento permanente a la aplicación del *Plan*, facilitaría la creación de capacidad, garantizaría la transparencia en la aplicación del *Plan* y contribuiría a la sostenibilidad del proceso de seguimiento. Como repositorio de información del programa nacional, se convertiría en el punto de referencia de las partes interesadas y la base de conocimientos compartidos a nivel nacional, facilitando de esta forma el flujo dinámico de información dentro del país y entre éste y la Comisión. Este mecanismo contribuiría, además, a la evaluación periódica del *Estado mundial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y a la elaboración de informes correspondientes¹⁴, así como a la actualización del *Plan* progresivo. Un sistema de información elaborado a partir del modelo de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del *Plan* que se propone en el documento CGRFA/WG-PGR-1/01/Inf.1 podría constituir la base de ese mecanismo y estar vinculado a la Comisión a través del *WIEWS*¹⁵.

23. *Conexión con otras necesidades en materia de presentación de informes.* Para limitar la carga que tendrían que soportar los países, la Comisión ha recomendado también que se armonice el sistema de presentación de informes a la FAO sobre la biodiversidad agrícola con los del CDB, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) y otros órganos intergubernamentales pertinentes, así como con el seguimiento del *Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación*. Por consiguiente, es posible que el Grupo de Trabajo desee asesorar a la Comisión sobre la forma en que la presentación de informes sobre la aplicación del *Plan* podría complementar los informes que han de presentar los países al CDB en materia de agrobiodiversidad, con arreglo a la Decisión III/11 de la Conferencia de las Partes. Si lo deseara la Comisión, la Secretaría podría iniciar conversaciones con las secretarías del CDB y la CDS para tratar de unificar los modelos de presentación de informes. Por otra parte, en las reuniones ordinarias, la Comisión ha examinado informes de muchas organizaciones internacionales (de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales, de centros del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y de organizaciones no gubernamentales internacionales) sobre sus programas, políticas y actividades en todos los sectores de la diversidad

¹³ http://apps3.fao.org/wiews/wiews.jsp?i_l=ES .

¹⁴ CGRFA/WG-PGR-1/01/4, Actualización del Informe sobre el Estado mundial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, párrafo 5.

¹⁵ CGRFA/WG-PGR-1/01/6, Informe sobre el Sistema mundial de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, párrafos 18-23.

biológica agrícola¹⁶. Esos informes se han facilitado también a la CP/CDB¹⁷. Tal vez el Grupo de Trabajo desee estudiar la posibilidad de invitar a esas organizaciones a participar en el proceso de seguimiento mediante la aportación de información específica sobre su contribución a la aplicación del *Plan* en futuros informes, que podrían luego utilizarse más sistemáticamente. Ese tipo de colaboración en el proceso de seguimiento, que facilita implícitamente el intercambio de información, reduciría la duplicación de esfuerzos en la recolección e introducción de datos y en el área de capacitación.

4. SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL EN EL FUTURO

24. La aplicación plena y eficaz de un programa de seguimiento exigirá una labor ulterior encaminada a:

- promover el conocimiento de los indicadores y el modelo de presentación de informes mediante una amplia participación de los interesados a nivel nacional, regional e internacional;
- intensificar la participación de interesados nacionales y establecer un sistema integral de seguimiento a nivel nacional;
- fomentar la capacidad de los programas nacionales para gestionar, recoger y analizar datos y garantizar el compromiso institucional a largo plazo; y
- conseguir financiación externa para apoyar esta labor.

25. Esta labor se podría promover mediante actividades piloto, en las que se ensayaría el marco de seguimiento del modelo de presentación de informes contenido en el documento CGRFA/WG-PGR-1/01/Inf.1, se iniciarían las actividades necesarias de fomento de la capacidad y se sentarían las bases del establecimiento de un mecanismo de intercambio de información de ámbito nacional para el seguimiento de la aplicación del *Plan*. Las consultas con otros interesados, a las que se ha hecho referencia en el párrafo 23, formarían parte de esas actividades piloto, que llevaría a cabo la FAO, en colaboración con el IPGRI, en algunos países representativos en el transcurso del bienio 2001/2002.

26. A la luz de los resultados de esas actividades se perfeccionarían y ajustarían los indicadores y el modelo de presentación de informes y se extendería el proceso de seguimiento a todos los Estados Miembros entre 2004 y 2006, como preparación de la 12ª reunión ordinaria de la Comisión y de su Grupo de Trabajo. La ampliación del proceso de seguimiento podría ser también oportuna, junto con la aplicación prevista del Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, en el que el *Plan* desempeña una función esencial, para ofrecer datos de referencia al órgano rector y sentar las bases de un proceso sistemático de seguimiento.

27. Las encuestas que se realizarán en 2002 y 2004 para preparar los informes sobre el avance en la aplicación del *Plan*, que se presentarán en la 10ª y 11ª reuniones ordinarias de la Comisión, respectivamente, se basarán en la metodología utilizada actualmente, incorporando las enseñanzas derivadas de las actividades piloto y de la ampliación del proceso de seguimiento.

28. Los recursos humanos y financieros limitados de que se dispone en el marco del Programa Ordinario se han utilizado hasta la fecha en el proceso de elaboración del modelo de presentación de informes que se propone; se están haciendo gestiones con donantes para recabar fondos que permitan iniciar la fase experimental de seguimiento. Sin embargo, tanto las actividades piloto como el proceso de seguimiento ampliado exigirán reorientar los recursos del Programa Ordinario hacia el sistema de datos, así como movilizar recursos extrapresupuestarios

¹⁶ En la octava reunión, CGRFA-8/99/11.

¹⁷ Véase el documento CGRFA-8/99/12.

para organizar actividades complementarias de creación de capacidad y establecer mecanismos nacionales de intercambio de información.

29. Los recursos extrapresupuestarios necesarios para la ejecución de la fase piloto de seguimiento, destinados a la reunión de las partes interesadas en cada país, el establecimiento de un mecanismo nacional de intercambio de información sobre la ejecución del *Plan de Acción Mundial*, las actividades complementarias de fomento de la capacidad y los servicios de personal (FAO/IPGRI) se estiman, como promedio, en 20 000 dólares EE.UU. por país. Se propone abarcar de 6 a 10 países durante el tiempo que resta del bienio 2001/2002, lo que supone necesidades inmediatas que se cifran en 120 000 - 180 000 dólares EE.UU. La prosecución del programa entre 2004 y 2006 exigirá fondos de cuantía similar para un número de entre 80 y 120 países, en el marco de las actividades generales de seguimiento y fomento de la capacidad. Una vez establecido, el proceso periódico de seguimiento se sufragará mediante recursos del Programa Ordinario y proyectará una imagen “en tiempo real” de la intensificación de las actividades del *Plan* previstas con la ultimación y entrada en vigor del Compromiso Internacional.

5. ORIENTACIÓN SOLICITADA AL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

30. Tal vez el Grupo de Trabajo desee orientar sobre las medidas que debe adoptar la Secretaría en relación, entre otras cosas, con:

- (a) los indicadores (Anexo) y el modelo de presentación de informes (documento CGRFA/WG-PGR-1/01/Inf.1) propuestos para el seguimiento de la aplicación del *Plan*, en particular:
 - i. las actividades piloto que ha de llevar a cabo la FAO, en colaboración con el IPGRI, en algunos países representativos en el transcurso del bienio 2001-2002, con el fin de evaluar los indicadores y el modelo de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del *Plan* que se proponen (párrafo 25);
 - ii. las necesidades de fomento de la capacidad para el establecimiento de un mecanismo de intercambio de información u otro análogo en relación con el fortalecimiento de los programas nacionales de recursos fitogenéticos, la función que deben desempeñar los coordinadores nacionales y la participación de los interesados (párrafos 19, 20, 22 y 24);
 - iii. la celebración de consultas con organizaciones internacionales y regionales, como partes interesadas, acerca de los indicadores y el modelo de presentación de informes (párrafos 23 y 24);
- (b) la movilización de los fondos extrapresupuestarios necesarios (párrafos 28 y 29);
- (c) la naturaleza y amplitud de las encuestas que se proponen para 2002 y 2004 (párrafo 27) y entre 2004 y 2006 (párrafos 25-29).

ANEXO

INDICADORES para el SEGUIMIENTO de la APLICACIÓN del PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL para la CONSERVACIÓN y la UTILIZACIÓN SOSTENIBLE de los RECURSOS FITOGENÉTICOS para la ALIMENTACIÓN y la AGRICULTURA (RFAA)

- (i) Programas/proyectos ultimados, en curso y propuestos que abordan áreas prioritarias de actividad del *Plan de Acción Mundial*.

Conservación *in situ* y desarrollo

Área de actividad 1. Estudio e inventario de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- (i) Estudios/inventarios realizados de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
- (ii) Especies amenazadas de importancia para la alimentación y la agricultura identificadas.
- (iii) Áreas prioritarias identificadas para la realización de estudios/inventarios.
- (iv) Actividades relativas a los estudios/inventarios integradas en las estrategias y políticas nacionales de conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
- (v) Metodologías formuladas para estudiar e inventariar la diversidad intraespecífica e interespecífica en los sistemas agroecológicos.
- (vi) Utilización de los Sistemas de Información Geográfica (SIGs) en apoyo de los estudios sobre los recursos genéticos.
- (vii) Capacitación y fomento de la capacidad en materia de taxonomía, biología de poblaciones, etnobotánica y estudios ecorregionales o agroecológicos.

Área de actividad 2. Apoyo a la ordenación y mejoramiento en fincas de los agricultores de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- (i) Participación de agricultores y de organizaciones locales de agricultores, bancos de germoplasma e institutos de investigación nacionales en programas y proyectos de ordenación y mejoramiento en fincas de los RFAA.
- (ii) Incorporación de factores socioculturales a la planificación y ejecución de actividades relacionadas con la investigación agrícola y los recursos fitogenéticos.
- (iii) Incentivos y otras medidas de política para facilitar y fomentar la gestión y el mejoramiento de los RFAA en las fincas.
- (iv) Apoyo a las instituciones de ámbito comunitario para la gestión en las fincas.
- (v) Tareas de investigación científica multidisciplinaria en etnobotánica y socioeconomía de los recursos fitogenéticos, biología de poblaciones y de la conservación, mejoramiento de cultivos y cultivos poco conocidos.
- (vi) Capacitación interdisciplinaria para facilitar, mejorar y catalizar las actividades relativas a los recursos fitogenéticos en las fincas.

Área de actividad 3. Asistencia a los agricultores en casos de catástrofe para restablecer los sistemas agrícolas

Existencia y/o ejecución de:

- (i) Planes para prestar asistencia a los agricultores en casos de catástrofes para recuperar/restablecer variedades locales adaptadas.
- (ii) Sistemas de información para identificar germoplasma adecuado para su reintroducción, después de las catástrofes.

- (iii) Mecanismos para facilitar la adquisición, multiplicación, restablecimiento y dotación rápidas de materiales en el propio país y en otros países.

Área de actividad 4. Promoción de la conservación *in situ* de las especies silvestres afines de las cultivadas y las plantas silvestres para la producción de alimentos

- (i) Formulación y aplicación de estrategias para la conservación *in situ* y la utilización de plantas silvestres afines de las cultivadas recolectadas para la alimentación.
- (ii) Identificación de plantas alimentarias silvestres y otras plantas silvestres afines a las cultivadas para su conservación *in situ*.
- (iii) Medidas adoptadas en apoyo de las comunidades locales para la ordenación sostenible de las plantas silvestres de interés.
- (iv) Inclusión de plantas silvestres afines a las cultivadas en los planes relativos a las zonas protegidas.
- (v) Inclusión de plantas silvestres afines a las cultivadas en los planes de acción en materia de biodiversidad.
- (vi) Planificación de nuevas zonas protegidas para la conservación de las plantas silvestres afines a las cultivadas.

Conservación *ex situ*

Área de actividad 5. Mantenimiento de las colecciones *ex situ* existentes

- (i) Presupuesto, personal y número de especies y de muestras de las colecciones *ex situ*.
- (ii) Acuerdos concertados para facilitar/asegurar el almacenamiento en otros países.
- (iii) Capacitación en materia de gestión de bancos de germoplasma.

Área de actividad 6. Regeneración de las muestras *ex situ* amenazadas

- i) Formulación y aplicación de un plan de regeneración para las especies prioritarias.
- ii) Número de muestras regeneradas con arreglo a normas internacionales convenidas.
- iii) Actividades de capacitación e investigación para mejorar la efectividad y la eficacia de la regeneración.
- iv) Actividades de investigación sobre los cambios en materia de diversidad genética que tienen lugar durante la regeneración.

Área de actividad 7. Apoyo a la recolección planificada y selectiva de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- (i) Número de muestras recogidas.
- (ii) Número de muestras para las que se ha asegurado una conservación a largo plazo.
- (iii) Capacitación en metodologías y prácticas de recolección de germoplasma.

Área de actividad 8. Ampliación de las actividades de conservación *ex situ*

- (i) Número de instituciones que participan en actividades de conservación *ex situ*.
- (ii) Establecimiento de jardines botánicos, arboretos y bancos de germoplasma de campo de bajo costo en universidades, escuelas, etc.
- (iii) Elaboración y publicación de estrategias innovadoras de ordenación y/o metodologías mejoradas para la conservación *ex situ* de plantas de propagación vegetativa y con semillas recalcitrantes, así como de especies olvidadas en las actividades actuales de conservación.

- (iv) Organización de actividades de capacitación en estrategias innovadoras de ordenación y/o metodologías mejoradas para la conservación *ex situ* de plantas de propagación vegetativa y con semillas recalcitrantes, así como de especies olvidadas en las actividades actuales de conservación.
- (v) Mejora de las instalaciones de almacenamiento de RFAA.

Utilización de los recursos fitogenéticos

Área de actividad 9. Incremento de la caracterización, la evaluación y el número de las colecciones núcleo para facilitar el uso

- (i) Número de muestras caracterizadas y evaluadas.
- (ii) Número de instituciones que intervienen en la caracterización y evaluación de los RFAA.
- (iii) Capacitación sobre caracterización y evaluación para el personal de programas nacionales y sobre evaluación en las explotaciones para los agricultores.
- (iv) Número de colecciones núcleo identificadas.

Área de actividad 10. Aumento de la potenciación genética y actividades de ampliación de la base

- (i) Identificación de las necesidades de potenciación genética y de ampliación de la base.
- (ii) Establecimiento de programas de potenciación genética y premejoramiento.

Área de actividad 11. Promoción de una agricultura sostenible mediante la diversificación de la producción agrícola y una mayor diversidad de los cultivos

- (i) Establecimiento de programas de supervisión de la uniformidad genética y/o evaluación de la vulnerabilidad.
- (ii) Medidas adoptadas para aumentar el empleo de mezclas de variedades y/o una gama de ellas.

Área de actividad 12. Promoción del desarrollo y comercialización de los cultivos y las especies infrautilizados

- (i) Identificación de especies infrautilizadas con potencial para una utilización más amplia.
- (ii) Elaboración y aplicación de prácticas de explotación sostenible de las especies infrautilizadas.
- (iii) Formulación de métodos de elaboración después de la recolección y métodos de comercialización para especies infrautilizadas.
- (iv) Capacitación a agricultores, científicos y agentes de extensión.
- (v) Material para la siembra de determinados cultivos y especies infrautilizados disponibles para su uso.

Área de actividad 13. Apoyo a la producción y distribución de semillas

- (i) Número de variedades de cultivos distribuidas.
- (ii) Aplicación de políticas de ámbito nacional en relación con las semillas con el fin de organizar y ampliar mecanismos viables para su producción y distribución a nivel local, con referencia a las variedades y los cultivos importantes para los pequeños agricultores.
- (iii) Incentivos para la producción de semillas de calidad de cultivos infrautilizados.
- (iv) Apoyo a las organizaciones de agricultores.

Área de actividad 14. Creación de nuevos mercados para las variedades locales y los productos “ricos en diversidad”

- (i) Aumento de la gama de variedades de cultivos locales existentes en el mercado.
- (ii) Creación de nuevos mercados para las variedades locales los y productos “ricos en diversidad” o ampliación de los existentes.

Instituciones y creación de capacidad

Área de actividad 15. Creación de programas nacionales sólidos

- (i) Establecimiento o fortalecimiento de los comités nacionales o entidades equivalentes encargados de coordinar la conservación y utilización de RFAA.
- (ii) Participación de los agricultores, los fitomejoradores, el sector privado, las ONG y las universidades en los comités o programas nacionales.
- (iii) Establecimiento o fortalecimiento de estrategias, planes o programas nacionales de conservación y utilización sostenible de los RFAA para abordar las áreas prioritarias de actividad del *Plan de Acción Mundial* y adopción de un mecanismo de evaluación y actualización.
- (iv) Establecimiento de objetivos prioritarios en las estrategias, planes o programas nacionales de conservación y utilización sostenible de los RFAA en relación con las áreas prioritarias de actividad del *Plan de Acción Mundial*.
- (v) Designación de coordinadores nacionales para la aplicación del *Plan de Acción Mundial*.
- (vi) Periodicidad de talleres nacionales sobre la conservación y utilización de los RFAA.
- (vii) Coordinación de los programas relativos a los cultivos, los bosques y los recursos zoogenéticos.
- (viii) Formulación y aprobación de políticas y leyes nacionales sobre la biodiversidad y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
- (ix) Ratificación de acuerdos internacionales RFAA.

Área de actividad 16. Promoción de redes sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- (i) Nivel de participación del país en las redes existentes (es decir, participación y apoyo financiero).
- (ii) Ejecución de proyectos relacionados con las redes.
- (iii) Preparación de publicaciones en el marco de las actividades de las redes.

Área de actividad 17. Creación de sistemas amplios de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- (i) Estado de elaboración y utilización de sistemas de información nacionales/institucionales sobre los RFAA *in situ* y *ex situ* y sobre las existencias de semillas.
- (ii) Acceso a los sistemas internacionales de información.
- (iii) Capacitación en metodologías de documentación y gestión de la información.

Área de actividad 18. Perfeccionamiento de sistemas de vigilancia y alerta para evitar la pérdida de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

- (i) Medidas adoptadas para evaluar la erosión genética y sus consecuencias.
- (ii) Número de personas capacitadas para recoger e interpretar información sobre la diversidad y las amenazas que se ciernen sobre ella.

- (iii) Designación de coordinadores nacionales para recoger y difundir información sobre las amenazas existentes en lo que respecta a la erosión genética.

Área de actividad 19. Incremento y mejoramiento de la enseñanza y la capacitación

- (i) Número de personal de los programas nacionales y demás personal capacitado.
- (ii) Participación en cursillos de capacitación nacionales, regionales y/o internacionales.
- (iii) Existencia de programas de enseñanza que incorporan aspectos relativos a los recursos fitogenéticos.
- (iv) Adopción o reorientación de una estrategia educativa y de capacitación de conformidad con las áreas prioritarias de actividad del *Plan de Acción Mundial*.

Área de actividad 20. Fomento de la sensibilización de la opinión pública sobre el valor de la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- (i) Número y tipo de medidas adoptadas para promover la sensibilización entre los destinatarios prioritarios.
- (ii) Elaboración de productos destinados a sensibilizar a la opinión pública.